

=DECRETO=

En virtud de las facultades que tengo conferidas, en relación al expediente para la ejecución de obra **“VILLA DEL RÍO.- REMODELACIÓN DEL PASEO ADOLFO SUÁREZ” (68/2018)** que se tramita mediante Procedimiento Abierto, a la vista del informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, y el Ingeniero Técnico Industrial de Supervisión de Proyectos del SAU, de fecha 23 de mayo de 2018 y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, por el presente Decreto vengo en resolver:

1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	PUNT ECA
1	Excavaciones Leal, S.L.	207.589,14	48.958,60	100,00
2	Construcciones Artero Mayorga, S.L.	208.736,00	48.958,60	98,99
3	Leal Ingeniería e Infraestructuras, S.L.	208.771,94	48.958,60	98,96
4	Construcciones Glesa, S.A.	216.198,33	48.958,60	92,43
5	Sefoma, S.L.	217.278,28	48.958,60	91,48
6	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	220.165,29	48.958,60	88,95
7	Obra Civil Cordobesa, S.L.	220.959,53	48.958,60	88,25
8	Tuccitana de Contratas, S.A.U.	228.126,59	48.958,60	81,95
9	J.Campoamor, S.A.	230.506,98	48.958,60	79,86
10	Miguel Pérez Luque, S.A.U.	232.507,63	48.958,60	78,10
11	Grucal Infraestructuras, S.A.	233.446,18	48.958,60	77,28
12	Firprosa, S.L.	235.611,56	48.958,60	75,37
13	Andaluza de Representación, Gestiones y Obras, S.A.	236.326,97	48.958,60	74,74
14	Locsons, S.L.	236.652,89	48.958,60	74,46
15	Viguecons Estévez, S.L.	240.669,37	48.958,60	70,93
16	Ervega, S.A.	246.623,60	48.958,60	65,69
17	Construcciones Pavón, S.A.	247.933,88	48.958,60	64,54
18	Cansol Infraestructuras, S.L.	245.230,51	34.367,27	47,68
19	Jiménez y Carmona, S.A.	245.458,80	24.636,49	34,65
20	Edimovisa Constructora, S.L.	245.946,14	24.636,49	34,23
21	Exca Obra Pública, S.L.	245.978,80	14.905,72	21,37
22	Cooperativa de la Construcción de Villanueva de Córdoba, S.C.A.	237.244,38	0,00	9,39
	Canteras de Almargen, S.L.	Exclusión al haber modificado el porcentaje de gastos generales, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 3º del PCAP		

Código seguro de verificación (CSV):

43E5 1331 F30B C131 74AF


43E51331F30BC13174AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 1/6/2018
 Organo resolutor Diputado Delegado de Cooper con los Municipios y Crtas IZQUIERDO JURADO MAXIMIANO el 1/6/2018

Num. Resolución:

2018/0003151

Insertado el:

01-06-2018

	Sepisur XXI, S.L.	Rechazo de la oferta y exclusión del licitador por considerarse definitivamente incurso en valores anormales o desproporcionados, tras cumplimentar trámite de audiencia.
--	-------------------	---

2º) Requerir a la empresa **EXCAVACIONES LEAL S.L.** como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la acreditación del cumplimiento de los requisitos de solvencia (artículo 146.1 del TRLCP) y la de hallarse la corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la garantía definitiva y el resto de la documentación a que hace referencia el artículo 151.2 del TRLCSP. Dicho requerimiento se realizará vía e-mail a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

*Este Decreto del que está conforme con sus antecedentes la **Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández**, lo firma electrónicamente el Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras, **Maximiano Izquierdo Jurado**.*

Código seguro de verificación (CSV):

43E5 1331 F30B C131 74AF



43E51331F30BC13174AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 1/6/2018
 Organo resolutor Diputado Delegado de Cooper con los Municipios y Crtas IZQUIERDO JURADO MAXIMIANO el 1/6/2018

Num. Resolución:

2018/0003151

Insertado el:

01-06-2018